

LA CORPORACIÓN SALUD UN:

INVITA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL ABASTECIMIENTO INSUMOS ODONTOLOGIA - ESTERILIZACION - STICKER - ASEO Y PAPELERIA PARA LOS MESES DE DICIEMBRE 2023 A FEBRERO 2024:

Abastecimiento de insumos aseo y papelería para los meses de diciembre 2023 a febrero 2024 para la Corporación Salud UN - Hospital Universitario Nacional de Colombia.

Por lo anterior, adjunto encontrará los archivos en Excel “ABASTECIMIENTO INSUMOS ODONTOLOGIA” “ABASTECIMIENTO INSUMOS ESTERILIZACION” “ABASTECIMIENTO STICKER” “ABASTECIMIENTO INSUMOS ASEO Y PAPELERIA” listando las necesidades de la Corporación proyectados para el abastecimiento de diciembre 2023 a febrero 2024. De acuerdo a su portafolio debe participar y tener en cuenta que se debe mantener los precios durante los 90 días, ya que se tomarán para las compras en los meses indicados.

NOTA ACLARATORIA: Teniendo en cuenta que durante el 2023 se realizaron incremento en los **precios**, no se tendrán en cuenta las ofertas que presenten nuevos incrementos.

Es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El archivo de Excel no debe ser modificado respecto a la estructura inclusión o exclusión de filas y columnas

2. NO se aceptarán cambios de precios en órdenes de compra, por eso es importante tener claridad que la validez de los precios debe ser de 90 días.
3. Se generará una orden de compra con las necesidades de diciembre y enero, en la que se indicará el porcentaje de entrega de cada mes; para el abastecimiento de febrero se emitirá la orden a mediados de enero. Si el pedido no es recibido de manera completa en las fechas que se indiquen, la orden de compra será inmediatamente anulada y asignado el producto a otro oferente.
4. La oferta económica debe ser presentada a más tardar el **27 de NOVIEMBRE de 2023 a las 12:30 am**. Las ofertas recibidas después de esta hora **NO** serán tenidas en cuenta.
5. La oferta debe corresponder a la disponibilidad efectiva del producto de acuerdo a la cantidad, presentación, marca y precio ofertado para los meses de **diciembre 2023 a febrero 2024 de acuerdo al siguiente cronograma**

DESCRIPCION	FECHAS DE DESPACHO
Abastecimiento Diciembre	A partir del 01-12-2023 Cierre de facturación el 20-12-2023
Abastecimiento Enero	A partir del 02-01-2024
Abastecimiento Febrero	A partir del 19-02-2024

Si para las fechas indicadas cree no contar con la disponibilidad completa del producto, por favor abstenerse de presentar oferta, ya que esto genera dificultades en nuestra operación.

...

6. La orden de compra deberá ser confirmada para entrega el 01 de diciembre 2023 a las 2:00pm; si no es recibida confirmación de entrega antes de esa hora, la orden será anulada y asignada a otro oferente.
7. El producto debe ser entregado facturado relacionando la orden de compra, si el pedido es despachado con remisión, esta deberá cumplir los mismos parámetros de la factura; no se recibirán pedidos si no se cumplen con los parámetros indicados.
8. En ningún caso la entrega podrá condicionarse al pago o giro de recursos. Si tiene alguna novedad al respecto, por favor comunicarse con la dirección Financiera y absténgase de presentar oferta.
9. Debe adjuntar las fichas técnicas y registros sanitarios de los productos cotizados
10. Se confirma que el correo para el envío de la factura electrónica es 900578105@factureinbox.co, la cual será recibida a partir del primer día del mes siguiente cumpliendo con los requisitos definidos por la DIAN, especificando el número de orden de compra y número de entrada a almacén.
11. Al encontrar inconsistencias en la entrega (cantidades, valores, productos que no correspondan) y no sea solucionado por tardar al día hábil siguiente la novedad, se procederá a rechazar la factura y ésta deberá volverse a re-facturar por tardar a los tres días hábiles de la notificación.
12. Debe tener presente que en su factura no puede relacionar más de un número de Orden de Compra.

13. El pago de los productos entregados será dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la aceptación de la factura.
14. Es necesario que los ítems ofertados cuenten con la totalidad de información requerida en el archivo, de no contener esta información, no será posible tener en cuenta la propuesta.
15. Las cantidades consignadas en los archivos son estimativas, razón por lo cual los pedidos se ajustarán a los factores de empaque presentado en la oferta y no será necesario ajustar los valores consignados de forma exacta, siempre y cuando su precio unitario esté correcto y sea el ofrecido por el oferente.
16. En caso de requerir aclaraciones, agradecemos responder al siguiente correo:
contratacion@hun.edu.co
17. Si los productos ofertados cuentan con fecha inferior a un año, deberá adjuntarse de carácter obligatorio la carta de compromiso de cambio indistinto a las políticas de cambio que maneje el oferente.
18. Si usted es proveedor nuevo o activo de Corporación Salud UN y no ha actualizado el SARLAFT en el último año, por favor diligenciar y adjuntar la documentación requerida en siguiente link.
<https://aplicaciones.hun.edu.co/formularios>

Por otra parte, nos permitimos adjuntar nuestros lineamientos institucionales para que sean tenidos en cuenta.

Agradecemos su atención y esperamos seguir afianzando nuestros lazos comerciales.

...

